
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
697	/23

Montevideo, 19 de diciembre de 2023.

VISTO: la solicitud de una partida compensatoria formulada por el Responsable I de Presupuesto para el Sr. Manuel Echenique, quien se desempeña como Asistente Administrativo I, Escalafón AD, Grado 3 para el área Presupuesto de la Dirección de Servicios Corporativos;

RESULTANDO: I) que la misma se sustenta en que el mencionado funcionario asumirá tareas que exceden las propias del puesto para el cual fue contratado debido al crecimiento del volumen de trabajo del área;

CONSIDERANDO: I) que el funcionario desempeñará tareas de mayor dedicación y responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del servicio;

III) que por Resolución 437/21 del 2 de setiembre de 2021 se le otorgó al funcionario una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, equivalente al cargo Asistente Administrativo I, Escalafón AD, Grado 3 y el cargo de Analista Administrativo II, Escalafón AD, grado 4.

III) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente, otorgar una compensación por mayor dedicación y responsabilidad, a un monto mensual equivalente a la diferencia entre el cargo Analista Administrativo II, Escalafón AD, grado 4 y el cargo de Analista técnico II, Grado 6 de \$ 11.584 (pesos uruguayos once mil quinientos ochenta y cuatro) a partir del 1° de enero de 2024 y hasta se resuelva el llamado correspondiente;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Otorgar una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad al Sr. Manuel Echenique, la cual será equivalente al monto mensual nominal de \$ 11.584 (pesos uruguayos once mil quinientos ochenta y cuatro) a partir del 1° de enero de 2024 y hasta se resuelva el llamado correspondiente;

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira

Consejero

Universidad Tecnológica